



I CONVOCATORIA DE BECAS “FUNDACIÓN DAMIÁN RODRÍGUEZ OLIVARES”

CONVOCATORIA DE 5 BECAS PARA CURSAR EL MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA DE ALITER

EDICIÓN OCTUBRE 2014

Introducción

La Fundación Damián Rodríguez Olivares (en adelante, la FUNDACIÓN), tiene entre sus fines fundacionales el fomento, impulso, desarrollo, protección y apoyo de todo tipo de actividades cívicas, educativas y culturales, pudiendo, para ello, hacer donaciones y sufragar estudios, investigaciones, cursos, conferencias, seminarios, y especialmente el impulso del emprendimiento como otra posible salida profesional.

Aliter – Escuela Internacional de Negocios (en adelante, Aliter), en su constante labor de investigación y desarrollo de programas formativos, elaboró el programa Master en Biotecnología como consecuencia del análisis exhaustivo de la formación actual de licenciados universitarios con carreras relacionadas con la ciencia de la salud, la vida y el medio ambiente, con el objetivo de favorecer la capacitación profesional de los participantes en la gestión y desarrollo de las empresas biotecnológicas, proporcionando bases científicas y aplicadas a la gestión empresarial, para a su vez proveer al sector de la biotecnología de profesionales que afronten con rapidez y eficacia los desafíos que la gestión empresarial de la empresa biotecnológica requiere día a día.

Aliter, es una escuela prestigiosa, responsable, humanista, independiente e innovadora. Tenemos como objetivo formar profesionales maduros, responsables y éticos, uniendo la formación técnica y la humanista de negocio. Son partidarios del trabajo en equipo, creen en los emprendedores y en una competitividad sana y respetuosa con los demás. Fomentan la iniciativa empresarial de los estudiantes, basada en el esfuerzo, la tenacidad, la responsabilidad y el trabajo perseverante.

La FUNDACIÓN y Aliter comparten estos objetivos y consideran que la formación recibida en este Máster en Biotecnología, aportará a los alumnos becados una visión global del mercado y una preparación adecuada para enfrentarse al mundo real, y a ser capaces de iniciar un camino empresarial en el campo de la biotecnología.

La FUNDACIÓN y Aliter, como consecuencia de los intereses que comparten dentro del sector biotecnológico han establecido un acuerdo marco de colaboración cuyo objetivo es la potenciación del mismo mediante la formación de profesionales cualificados, cerrando así un círculo virtual entre los estudiantes y la empresa.

Fruto de este acuerdo marco, se ha decidido convocar 5 becas para estudiar el Master en Biotecnología para la edición de octubre 2014 de acuerdo con las siguientes bases:



Objetivo

Brindar una oportunidad a aquellos estudiantes que tengan un buen expediente académico y necesidades reales de financiación para realizar el Master que ofrece Aliter.

Destinatarios

Las becas podrán ser solicitadas por cualquier estudiante, independientemente de su nacionalidad, y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Becas convocadas

5 becas de 6.900 euros, dirigidas a la financiación del 65,71% del coste del Master.

Edición

Las becas abarcan el curso académico Octubre 2014/Junio 2015.

Requisitos de los candidatos.

Para solicitar las becas "FUNDACIÓN", se requiere:

- Estar en posesión de un título superior expedido por una universidad española o extranjera.
- Podrán solicitar la Beca, asimismo, aquellos estudiantes que a lo largo del curso académico 2014/2015 se encuentren cursando su último año del grado.

En caso de concesión de la Beca, la expedición del título Master quedará condicionado a la acreditación de finalización del grado a finales de la convocatoria de exámenes de julio de 2015.

- Conocimiento excelente del idioma del país.
- No ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o fundaciones privadas, durante el disfrute de la Beca
- Presentar una breve memoria (1 hoja) en la que el candidato solicite participar en el proceso de selección de estas becas, así como exponga lo que considere que son los principales méritos que le hacen valedor de esta beca.
- Superar el proceso de admisión de Aliter.

Plazo y formalización de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es:

- Se inicia el 15 de julio del 2014 y finaliza el 30 de septiembre del 2014 a las 24 horas.
- En esta fecha el solicitante deberá haber cumplimentado el formulario la solicitud de admisión de forma completa y verídica, accesible en www.aliter.org o solicitándolo en el teléfono (+34) 91 561 48 80

Procedimiento de Pruebas de Admisión

- Para la realización de las pruebas de admisión, los solicitantes deberán pedir una cita en el teléfono (+34) 91 561 48 80 antes del 26 de septiembre del 2014 a las 19:00 horas.
- Las pruebas se realizarán mediante solicitud previa entre el 15 de julio de 2014 y el 30 de septiembre de 2014 en horario de 09:00 horas a 19:00 horas.
- El día que el alumno venga a realizar las pruebas de admisión deberá traer consigo todos los documentos que se solicitan en el formulario de solicitud.

El 30 de septiembre de 2014 el solicitante deberá haber superado el proceso de admisión al Master en Biotecnología, la información sobre dicho procedimiento se comunicará a todos los solicitantes por correo electrónico.

Selección y resolución.

La Comisión de valoración estará compuesta por:

- **Presidente:** Director General de Aliter – Escuela Internacional de Negocios o Director de Aliter en quien delegue.
- **Vocal:** Presidenta de la Fundación Damián Rodríguez Olivares.
- **Secretario:** Directora Académica de Aliter que actuará con voz y voto.

Para la evaluación de las solicitudes será imprescindible cumplir con los requisitos fijados en el apartado **“Requisitos de los Candidatos”**

Los criterios de selección de las solicitudes serán:

- La fecha de solicitud de la beca
- La valoración de la carta manuscrita explicativa de los motivos por los cuales se le debe conceder la beca al solicitante.
- La valoración de la formación del candidato para identificar su relación directa con el Master en Biotecnología para el que está aplicando.

- El currículum académico-profesional.
- Las necesidades de financiación del candidato.
- Cualquier otra información adicional que permita valorar las necesidades del candidato.

Una vez estudiada la documentación aportada por los candidatos para concesión de la beca, la Directora de Comunicación y Asuntos Corporativos de FUNDACIÓN en España y el Director General de Aliter dictarán una “**Resolución de Concesión de Becas**”, dicha resolución se emitirá por orden de solicitud de las becas y hasta agotarse las mismas.

Los candidatos tendrán 7 días hábiles desde la comunicación de la concesión de la beca, como plazo máximo para formalizar la matrícula, para ello el alumno deberá realizar un pago de 3.606 Euros mediante transferencia bancaria en la entidad que se detallará en resolución de la beca o personándose en las instalaciones de Aliter-Escuela Internacional de Negocios, sita en la C/ Maestro Ripoll, 18 – 28006 de Madrid.

Documentación que tienen que aportar los candidatos seleccionados.

La requerida en el “Formulario de Admisión”, accesible en www.aliter.org o mediante solicitud en el teléfono (+34) 91 561 48 80.

Los candidatos seleccionados que no aporten toda la documentación reseñada, en el plazo establecido en esta convocatoria, perderán el derecho a la concesión de la beca y su solicitud se archivará sin más trámite.

Obligaciones de los becarios.

- **Comunicación o aceptación expresa** por correo electrónico en el periodo de **1 día natural**, desde que se notifique la concesión de la beca a la dirección recepcion@aliter.org
- Aportar toda la documentación exigida en la convocatoria.
- En el caso de estudiantes extranjeros, obtener el visado de estudiantes en el Consulado que corresponda en su país de origen, así como respetar la legislación correspondiente en materia de visados y permisos de residencia.
- Cumplir la normativa interna de Aliter – Escuela Internacional de Negocios.
- Realizar la actividad propuesta para la beca en el plazo que se establezca en la Resolución de Concesión de la misma y a superar los exámenes o pruebas correspondientes del programa de Máster en Biotecnología.
- Desarrollo de las prácticas en el ámbito empresarial.